
 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p align="center">Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<table border="0"> <tr><td>Hoja No</td><td align="right">1 de 2</td></tr> <tr><td>Número de auditoría</td><td align="right">03/2017</td></tr> <tr><td>Número de observación:</td><td align="right">72</td></tr> <tr><td>Monto fiscalizable:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Monto fiscalizado:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Monto por aclarar:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Monto por recuperar:</td><td align="right">N/A</td></tr> <tr><td>Riesgo:</td><td align="right">Mediano</td></tr> </table>	Hoja No	1 de 2	Número de auditoría	03/2017	Número de observación:	72	Monto fiscalizable:	N/A	Monto fiscalizado:	N/A	Monto por aclarar:	N/A	Monto por recuperar:	N/A	Riesgo:	Mediano
Hoja No	1 de 2																		
Número de auditoría	03/2017																		
Número de observación:	72																		
Monto fiscalizable:	N/A																		
Monto fiscalizado:	N/A																		
Monto por aclarar:	N/A																		
Monto por recuperar:	N/A																		
Riesgo:	Mediano																		

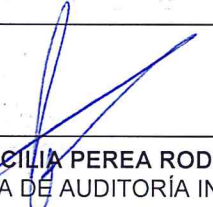
Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaria Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

<p align="center">DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO No. SA-180116-95 SUSCRITO CON "JANO ULICIO LOPEZ RODRIGUEZ"</p> <p>Previo al inicio del procedimiento de contratación de acuerdo a la normatividad aplicable a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá revisar la requisición y la documentación soporte, con el fin de constatar si la documentación entregada contiene la información y requisitos necesarios para iniciar con el citado procedimiento de contratación y determinar el carácter del mismo.</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación contenida en el expediente con número de contrato SA-180116-95, de fecha 18 de enero de 2016, correspondiente a la prestación de Servicios Profesionales para el servicio de responsable de la implementación de las nuevas regulaciones normativas, se revisaron y se comenzaron a implementar las nuevas regulaciones dispuestas por la federación en las áreas de contabilidad en línea, recursos materiales y planeación, responsable de armar y dar seguimiento al plan de trabajo con las áreas usuarias, se trabajó en la conformación del plan de trabajo para el primer trimestre del año, coordina los trabajos de QA, se revisaron las liberaciones de los módulos de cierres mensuales y emisión de estados financieros del primer trimestre, coordina los trabajos de procesos, se revisaron algunos de los procesos documentados en el área de almacenes, coordina los trabajos de documentación, se coordinó la documentación, manuales para el área de contabilidad, coordina los trabajos de responsable de infraestructura, se trabajó en el plan de trabajo para el reforzamiento de la infraestructura, con miras a conectar más unidades y usuarios de las mismas, con el C. Jano Ulicio López Rodríguez, mediante Adjudicación Directa por Artículo 41º. Fracción XIV, se detectó lo siguiente:</p>	<p><u>CORRECTIVAS:</u></p> <p>La Secretaría Administrativa deberá instruir a la Subdirección de Recursos Materiales, para que proporcione y solvante los hallazgos que se enuncian a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aclarar el motivo por el cual se inició el procedimiento de contratación sin contar con documentación soporte necesaria, de acuerdo a la normatividad. <p>Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.</p>
--	---


LIC. KARLA MUÑOZ VERGARA
 AUDITORA

Fecha de elaboración
 15/11/2017


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

1. Inicio del Procedimiento de Contratación.

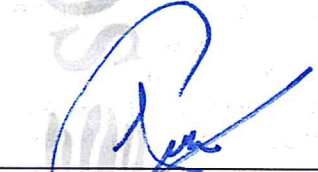
El área contratante realizó el inicio del procedimiento de contratación sin contar con la documentación y requisitos necesarios para determinar el carácter de la misma, en desapego a lo establecido en el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral 4.2.1.1. Elementos del subproceso, insumo 4.2.1.1.14 Realizar investigación de mercado, 4.2.1.1.14 Revisar requisición y documentación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

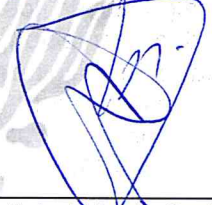
FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 26 sexto párrafo.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 28, 29 y 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado, Formato Solicitud de cotización FO-CON-04; 4.2.1.1.14 Revisar requisición y documentación y 4.2.1.1.17 Determinar el medio a utilizar en los procedimientos de contratación, Segundo Punto de los Aspectos Generales.

Fecha de Firma:
16/noviembre/2017

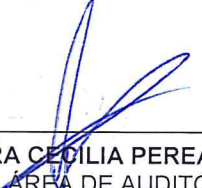
Fecha compromiso:
23/enero/2018


 Lic. Jesús Corona Uribe
 Secretario Administrativo


 C.P. Leticia Brígida Cadena Gutiérrez
 Subdirectora de Recursos Materiales


 LIC. KARLA MUÑOZ VERGARA
 AUDITORA

Fecha de elaboración
15/11/2017


 LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA